

DECRETO N° 2405 /

MAT: OTORGA PERMISO DE KIOSCO EN LA VIA PÚBLICA A LA SRA. MARICELLA JARA MÉNDEZ.

LO PRADO, 28 AGO 2013

LA ALCALDIA DECRETO HOY :

V I S T O S :

La solicitud ingresada por Ventanilla Única N° 5952 de fecha 20.05.2013; fotocopia de la Cédula de Identidad; certificado de antecedentes de fecha 22.08.2013; el certificado de residencia otorgado por la junta de Vecinos N° 03 de Lo Prado; memorandum N° 181 de D.A.O de fecha 21.06.2013; Resolución Exenta N° 50953 de fecha 21.08.2013 de la Secretaria Regional Ministerial de Salud Región Metropolitana; emplazamiento con la ubicación aceptada Dirección de Obras Municipales de fecha 06.06.2013; el informe de inspección N° 697 de fecha 29.05.2013, y

TENIENDO PRESENTE : Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Decreto Ley N° 3063 de Rentas Municipales, el Decreto N° 80 de fecha 20 de enero de 2005, modificado por los Decretos Alcaldicios N° 1249 de fecha 08 septiembre 2005 y N° 3233 de fecha 31 de diciembre de 2012,

D E C R E T O :

Otórguese, permiso de kiosco en la vía pública a la Sra. **MARICELLA JARA MÉNDEZ**, cédula de identidad N° para desarrollar la actividad comercial con el giro de "expendio de bebidas, confites, helados, frutos del país envasados de fábricas autorizadas, huevos, frutas y verduras", en la ubicación aceptada acera norte de calle Corona Sueca 7.00 mts. de la solera oriente de pasaje Isla Hoste y a 3.00 mts. de la solera norte de calle Corona Sueca. Frente al N° 6831 de calle Corona Sueca. Cabe indicar que el metraje autorizado para ocupar es de 2.00 x 2.00 metros.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.



CARMEN GORRÓN VELASCO  
SECRETARIA MUNICIPAL



PATRICIA VILLARROEL SEPULVEDA  
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

CGV/PVS/NDM/IRP/sgg.

DISTRIBUCIÓN: N° 625 (23.08.2013)

Interesado - Control Municipal - Dpto. de Rentas Municipales - Sección Patentes -  
Oficina de Partes.